

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 309

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO **BLOQUE ALIANZA** Proy. DE RESOL. REPUDIANDO  
ENERGICAMENTE LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR N°  
19/00 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA  
PROVINCIA.

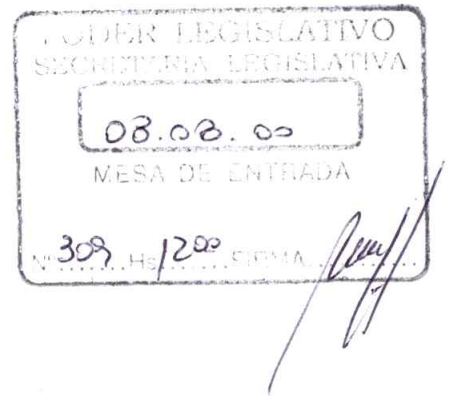
Entró en la Sesión de: 10.08.2000 2/2

Girado a Comisión N°                  

Orden del día N°



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza



## FUNDAMENTOS


En la publicación del periódico “EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO” ha sido reproducida la Circular N° 019/00 de la Secretaría de Educación, por la cual se “instruye” al personal docente “que deben abstenerse de formular declaraciones públicas ante terceros que involucren al Estado Provincial”, bajo apercibimiento de aplicar sanciones disciplinarias.

Es de público conocimiento que en la provincia el sector docente atraviesa un conflicto, que este Estado Provincial no ha sido capaz de encontrar soluciones que permitan el normal desarrollo de la actividad educativa en todos sus niveles.

El Bloque de la Alianza oportunamente ha instado a las partes a la conciliación, entendiendo con ello que el diálogo es el camino correcto para encauzar las posiciones, sumado a ello los esfuerzos del Gobierno Nacional para aportar y avanzar en su solución.

Es por ello, que esta directiva surgida de la Secretaría de Educación entendemos atenta contra la vocación de diálogo, agravando y distanciando las partes, ya que no puede darse otra lectura que la intencionalidad política de silenciar al sector docente.

Se acompaña al siguiente proyecto de resolución:

  
HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
MARIA FABIANA RIOS  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Repudiar enérgicamente los términos de la Circular N° 019/00 producida por la Secretaría de Educación de la provincia, por considerar la misma en su espíritu, un acto intimidatorio hacia el personal docente.

**ARTICULO 2º.-** De forma.

HÉCTOR R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

MARIA FABIANA RÍOS  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

JOSE E. MARQUEZ  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza